

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de marzo de 2014, del Ayuntamiento de Utrera, de rectificación de bases para la selección de Administrativo, Oficial Almacenista y Oficiales Maquinistas Teatro (Laborales Promoción Interna).

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2013 se aprueban las bases para la selección, mediante concurso-oposición en régimen de promoción interna, de dos Oficiales Maquinistas Teatro, un Oficial Almacenista y un Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral.

En la base quinta de la convocatoria se establece que: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado».

Con fecha 6 de marzo de 2014 se envía el extracto de la convocatoria al BOE. Posteriormente, con fecha 13 de marzo de 2014 se recibe oficio de devolución indicando que al tratarse de promoción interna de personal laboral no procede la publicación en dicho boletín.

Por consiguiente, se hace preciso modificar la base quinta de la convocatoria y establecer el plazo de presentación de solicitudes a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, y al haber sido publicado en dicho Boletín el anuncio de las bases de la mencionada convocatoria con fecha 12 de febrero de 2014 (BOP núm. 35), se tomará como fecha de inicio para la apertura del plazo de solicitudes la de la publicación del anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por tanto y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la base quinta de la convocatoria para la selección de dos Oficiales Maquinistas Teatro, un Oficial Almacenista y un administrativo de forma que donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado». debe decir «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia».

Segundo. Establecer el plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes a partir del anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Utrera a veinticuatro de marzo de dos mil catorce.

Utrera, 24 de marzo de 2014.- El Secretario General, Juan Borrego López.